

SGST

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información



Municipalidad Metropolitana
de Lima

07 JUL 2017
RECEBIDO
Hora: ... Firma: ...

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 262 - 2017

05 JUL 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 229-2017, de fecha 05 de junio de 2017, bajo el artículo primero se designó a Don Jesús Frías Torres, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, asimismo, a través del artículo segundo se le encargó la Sub Gerencia de Concesiones y Eventos, perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido las designaciones y encargaturas a que se refiere el primer y segundo considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación otorgada a Don **JESÚS FRÍAS TORRES**, en el cargo de Administrador (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la encargatura efectuada a Don **JESÚS FRÍAS TORRES**, en el cargo de Sub Gerente de Concesiones y Eventos perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD - 262
A:
Para Conocimiento y fines o cumpla con
Transcribir:
N° de Fecha 07 JUL 2017
Atentamente.
Marta A. Uriarte Azabache
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DERLIZ GUZMAN TEJADA
SECRETARÍA GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima